El Juzgado Civil y Comercial N° 16, Sec. Única de Mar del Plata, en autos “Betti Leonardo Daniel c/Sucesores de Del Vacchio Hector s/Cobro Ejecutivo de Expensas”, Expte. MP-13193-2019, hace saber que la Martillera Doris Elizabeth Angel, Reg. 3760 CMMDP, tel. 2235 376460 rematará mediante subasta electrónica, al contado, mejor postor, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente y demás circunstancias que surgen del expte, el 100 % del inmueble sito en calle Entre Ríos N° 1660 -entre los números 1660 por su costado izquierdo y edificio “Opera” por su costado derecho, de la ciudad de Mar del Plata-. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. C, Mza. 168, Parcela 7-c, Subparcela 1, Polígono I-01, 00-01 y 00-03, Matrícula 140046/1 (045), desocupado - conf.mandamiento ag.23-02-2026. INICIA: 09-12-2026 12 HS. FINALIZA: 23-12-2026 12 HS. Sin perjuicio de lo establecido en el art.42 Ac.3604/2012. Visita: 25-11-2026 de 11 a 12 hs. Base y 1° tramo de puja: U$S 106.666. Depto. en Gtía.: U$S 5.333,33 o su equivalente en moneda de curso legal según el valor de cotización del Banco Nación dólar tipo vendedor conversión que deberá realizarse a la fecha en que dicha erogación deba realizarse. Seña: 10 % que no podrá ser integrada con el deposito en garantía. Honorarios: 4 % a c/de cada parte c/más el 10 % de estos en concepto de aportes previsionales. Deuda de expensas-conf. cert. ag. 21-04-20026- a 31-03-2026 $18.916.609,94, ult.per.dev.: 03-2026 $604.781,43. El adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas devengadas aun antes de su adquisición. La puja virtual se realizará en dólares billetes estadounidenses, pudiendo asimismo, quien resulte comprador en el remate, abonar las sumas correspondientes a la seña y saldo de precio en dicha divisa foránea o, a opción de adquirente, ejercer la opción de sustitución por el equivalente en moneda de curso legal según el valor de cotización del Banco Nación dólar tipo vendedor, conversión que deberá realizarse a la fecha en que dichas erogaciones deban realizarse. Depósitos: Cta. Judicial Bco. Pcia. Bs. As. en dólares N° 6102-028-0003639/8, CBU 0140423828610200363984. Cta. Judicial Bco. Pcia. Bs. As. en pesos N° 6102-027-0932534/0, CBU 0140423827610293253408. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobado remate, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Sellado: 50 % a c/de cada parte. Gastos de inscripción y/o escrituración, a cargo del adquirente. Acta de Adjudicación en la sede el Juzgado: 23-02-2027 10 hs. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA (https://subastas.scba.gov.ar). Mar del Plata, 7 de octubre de 2026. Irastorza Diego Ariel.